

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consortis / Consorcios

03886-2024-U

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS CASTELLÓN

El Sr. Diputado, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, mediante Decreto núm. 2024-0430, de 5 de agosto de 2024, ha resuelto:

“Finalizado el 26 de febrero de 2024 el periodo de presentación de instancias de la convocatoria del proceso de provisión a través del sistema concurso-oposición para la cobertura de veinticuatro plazas de BOMBERO CONDUCTOR vacantes en la plantilla del personal funcionario del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, publicada en el BOE núm 37 de fecha 12 de febrero de 2024.

Visto el Traslado del Decreto 2024-0305 de 6 de junio de 2024, mediante el cual se resuelve adicionar 4 plazas de Bombero-conductor a la convocatoria anterior, publicado en el Bop 72, de 13 de junio de 2024, ascendiendo estas a 28 plazas de Bombero-conductor, con la consiguiente redistribución de 9 plazas para el turno de movilidad y 19 plazas para el turno libre, resulta lo siguiente:

Resultando que en la convocatoria mediante sistema de concurso-oposición en Turno de movilidad, de nueve (9) plazas de Bombero conductor, Grupo C, Subgrupo C1, encuadradas en la Escala Administración Especial (escala básica) Subescala Servicios Especiales, los dos candidatos (*****301D) y (*****807R) no se han presentado al llamamiento único del primer ejercicio de la fase oposición, consistente en un reconocimiento médico, dejando desierta la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la tercera de las Bases que rigen esta convocatoria, publicadas en el BOP n.º 154 de 16 de diciembre de 2023.

Por todo lo expuesto y en virtud de decreto de Presidencia número 2023-2612 de 7 de julio 2023 que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación, RESUELVO:

PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria mediante sistema de concurso-oposición en Turno de Movilidad, de nueve (9) plazas de Bombero conductor, Grupo C, Subgrupo C1, encuadradas en la Escala Administración Especial (escala básica) Subescala Servicios Especiales.

SEGUNDO: Incrementar en nueve (9) plazas de Bombero-Conductor el número total de plazas del Turno Libre, ascendiendo a un total de 28 plazas.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE).

QUINTO: Notificar la presente resolución al Órgano Técnico de Selección del proceso de selección, para su publicación en la página Web del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Castellón de la Plana, a 5 de agosto de 2024.
La Oficial Mayor
Montserrat Paricio Comins